



CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ETICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL SE:

C O N V O C A

A todos los integrantes del Grupo Interdisciplinario del Despacho del Gobernador, a la:

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ETICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.

Misma que se celebrará el día 07 de enero de 2020, a partir de las 11:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Administración del Despacho del Gobernador, ubicada en el predio marcado con el número 284 B de la calle 20 A, edificio administrativo siglo XXI piso 4 de la colonia Xcumpich, de esta Ciudad de Mérida, Yucatán, bajo el siguiente:

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- III.- presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Comité para el año 2020, código de conducta y el plan anual de trabajo.-----
- IV.- Clausura de la Sesión.-----

ATENTAMENTE

LIC. KARLA BOEHM CALERO.  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ETICA  
DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.



ORDEN DEL DÍA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE  
ÉTICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.

I.- Lista de Asistencia.-----

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----

III.- presentación y aprobación del calendario de las sesiones  
ordinarias del Comité para el año 2020, código de conducta y  
el plan anual de trabajo. -----

IV.-Clausura de la Sesión.-----

Mérida, Yucatán, enero 2020.



LISTA DE ASISTENCIA DEL COMITÉ DE ETICA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR,  
EN SU PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2020.

SESIÓN No. Primera sesión extraordinaria.

MOTIVO Presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Comité para el año 2020, código de conducta y el plan anual de trabajo .

LUGAR: Oficinas de la Dirección de Administración.

HORA

PROGRAMADA: 11:00 hrs..

FIRMA.

NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ.	Lic. Karla Boehm Calero.	
NOMBRE DEL SECRETARIO DEL COMITÉ:	C.P Ariana Georgina Domínguez Guillen.	
INTEGRANTE DEL COMITÉ:	C.P Rubén Gonzalo Kú Cervera.	
INTEGRANTE DEL COMITÉ:	C. Carmen Julieta Aguilar Velasco.	
INTEGRANTE DEL COMITÉ:	C. Rubén Omar Vargas Torres.	
INTEGRANTE DEL COMITÉ:	Aboga. Ligia Esmeralda Ku Solis.	



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL  
DESPACHO DEL GOBERNADOR.

En la Ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos siendo once horas del día siete de enero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas de la Dirección de Administración del Despacho del Gobernador ubicada en el predio marcado con el número 284 B de la calle 20 A, edificio administrativo siglo XXI piso 4 de la colonia Xcumpich, de ésta Ciudad de Mérida, Yucatán; reunidos la presidente del Comité de Ética, la secretaria técnica y los integrantes del Comité, con el objeto de llevar a cabo la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética.-----

**ANTECEDENTES:**

I.- El doce de octubre del año dos mil dieciocho, se publicó en el Diario oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.-----

II.- Con fecha treinta y uno de enero del año dos mil diecinueve, se publicó el acuerdo SCG 4/2019 por el cual se expide el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado de Yucatán.-----

III.- Con fecha siete de agosto del año dos mil diecinueve, se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo SCG 6/2019 por el que se expiden Lineamientos para regular la Integración, organización y Funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal.-----

IV.- El día veintiséis de diciembre del año dos mil diecinueve, se llevó a cabo la sesión de instalación del Comité de Ética del Despacho del Gobernador y la presentación de los integrantes del Comité.-----

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Kau' and '3B'.*



CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal podrán integrar comités de ética, para lo cual regularán su integración, organización, atribuciones y funcionamiento.-----

SEGUNDO.- En cada sujeto obligado se integrará por un Comité de Ética, integridad y prevención de conflicto de intereses, consistente en un conjunto de personas integrado por un presidente, un secretario técnico y cuatro integrantes.-----

SEGUNDO.- Se establece el Comité de Ética para que, fomente la ética y a la integridad pública para lograr una mejora constante en la cultura organizacional e instrumentar las acciones en materia ética, de integridad pública y de prevención de conflictos de intereses; así como verificar el cumplimiento de los contenidos del Código de Ética, de los códigos de conducta y a los Lineamientos para regular la Integración, organización y Funcionamiento de los comités de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de las dependencias y entidades de las Administración Pública Estatal.-----

Y habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 31 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los Comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal para sesionar, se declara que el Comité de Ética del Despacho del Gobernador está debidamente y legalmente integrado por sus respectivos miembros, con derecho a voz y voto, estando en aptitud de sesionar para que los acuerdos que de este Comité de Ética emanen, sean legalmente válidos; se da inicio a la sesión.-----

ORDEN DEL DIA

- I.- Lista de Asistencia.-----
- II.- Lectura y Aprobación del Orden del día. -----
- III.- presentación y aprobación del calendario de las sesiones ordinarias del Comité para el año 2020, código de conducta y el plan anual de trabajo.-----

*Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'KawBry' and 'Pascual 2/11'.*



IV.-Clausura de la Sesión.-----

Como primer punto del orden del día y a fin de verificar la asistencia del quorum necesario para sesionar, en uso de la palabra a la Presidenta del Comité la Lic. Karla Boehm Calero, se procedió al pase de lista de asistencia y manifestó que se contaba con la presencia de los integrantes del Comité de Ética del Despacho del Gobernador, con derecho a voz y voto por lo tanto existe quorum legal para sesionar.-----

En desahogo del segundo punto, procedió a dar lectura del orden del día presentado para la celebración de esta sesión y lo sometió a su aprobación mediante votación económica, levantando la mano, misma que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se procedió al desahogo del tercer punto, siendo este la presentación y aprobación del calendario de sesiones ordinarias del Comité de Ética del Despacho del Gobernador, así como el plan anual de trabajo del Comité y el código de conducta del Despacho del Gobernador (anexo 1 y 2) para lo cual la Presidente del Comité, procedió a presentar el proyecto en cuestión, donde se proponen las siguientes fechas:

Sesión Ordinaria	Fecha de sesión
Primera	14 de febrero de 2020
Segunda	15 de mayo de 2020
Tercera	18 de septiembre de 2020
Cuarta	14 de diciembre de 2020

Una vez analizado los proyectos en cuestión, la presidente del Comité, sometió a votación de los integrantes el asunto en cuestión, manifestando de manera unánime la aprobación de propuesta de calendario de sesiones ordinarias, el plan anual de trabajo del Comité de Ética del Despacho del Gobernador y el código de conducta del Despacho del Gobernador.-----

*Handwritten signatures in blue ink, including the name 'Karla Boehm Calero' and other illegible signatures.*



Por lo anterior, se acuerda por unanimidad la propuesta de calendario de sesiones ordinarias para el año 2020, del Comité de Ética del Despacho del Gobernador, en los términos descritos en la tabla que antecede.

Y habiéndose agotado los puntos del orden del día, sin más asuntos que tratar, el Comité de ética dio por clausurada la sesión, siendo las doce horas del día siete de enero del año dos mil veinte, se levanta el acta de la primera sesión extraordinaria del Comité de Ética para la debida constancia.-

INTEGRANTES	FIRMA
LIC. KARLA BOEHM CALERO Presidente del Comité de Ética Despacho del Gobernador.	
C.P ARIANA GEORGINA DOMINGUEZ GUILLEN Secretaría técnica del Comité de Ética Despacho del Gobernador.	
C.P RUBÉN GÓNZALO KU CERVERA Integrante del Comité de Ética Despacho del Gobernador.	
C. CARMEN JULIETA AGUIJAR VELASCO Integrante del Comité de Ética	
C. RUBÉN OMAR VARGAS TORRES Integrante del Comité de Ética	
ABOGA. LIGIA ESMERALDA KU SOLIS Integrante del Comité de Ética	